

2 de agosto de 2013

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Agosto 2013

Situación económica, monetaria y financiera

Cumplimiento por los bancos centrales de las prohibiciones de financiación monetaria y acceso privilegiado

El 31 de julio de 2013, de conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que encomienda al BCE la tarea de supervisar el cumplimiento por los bancos centrales de la UE de las prohibiciones establecidas en los artículos 123 y 124 del Tratado y en los reglamentos correspondientes, el Consejo de Gobierno aprobó el informe relativo al año 2012. Para más información al respecto puede consultarse la sección dedicada a esta cuestión del Informe Anual 2012 del BCE, que se publicó el 24 de abril de 2013.

Reacción al anuncio de las autoridades chipriotas referido a la conclusión del proceso de resolución del Bank of Cyprus

El 31 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno acogió con satisfacción el anuncio de las autoridades chipriotas referido a la conclusión del proceso de resolución del Bank of Cyprus. En el sitio web del BCE puede consultarse una nota de prensa al respecto.

Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Evaluación ad hoc de tres nuevos enlaces directos en relación con los estándares para el uso de los sistemas de liquidación de valores

El 25 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó tres nuevos enlaces directos que pueden utilizarse en las operaciones de crédito del Eurosistema, en concreto enlaces directos recíprocos entre Clearstream Banking S.A. y LuxCSD S.A., y un nuevo enlace directo de Iberclear-CADE a OeKB. La lista completa de todos los enlaces admitidos puede consultarse en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la supervisión de cooperativas de crédito en Chipre

El 23 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el dictamen CON/2013/51 a solicitud Ministerio de Finanzas de la República de Chipre.

Dictamen del BCE sobre cajas de ahorros y fundaciones bancarias en España

El 23 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/52 a solicitud del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa de España.

Dictamen del BCE sobre la independencia financiera del Sveriges Riksbank

El 24 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el dictamen CON/2013/53 a solicitud Ministerio de Finanzas de Suecia.

Dictamen del BCE sobre la supervisión macroprudencial del sistema financiero nacional en Chipre

El 24 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/54 a solicitud del Ministro de Finanzas de la República de Chipre.

Dictamen del BCE sobre las medidas de estímulo del crédito a largo plazo en Bélgica

El 26 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/55 a solicitud del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, actuando en representación del Ministerio de Finanzas de Bélgica.

Dictamen acerca del nuevo marco integrado de supervisión de Hungría

El 26 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/56 a solicitud del Ministerio de Economía de Hungría.

Estadísticas

Orientación del BCE sobre estadísticas de las finanzas públicas (refundición)

El 25 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2013/23 sobre estadísticas de las finanzas públicas, que deroga la Orientación BCE/2009/20 con efectos a partir del 1 de septiembre de 2014. El objetivo de este acto jurídico es incorporar las nuevas normas aplicables a las cuentas nacionales, definidas en el Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea. La Orientación se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Orientación del BCE sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de cuentas financieras trimestrales (refundición)

El 25 de julio de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2013/24 sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de cuentas financieras trimestrales. Dicha Orientación introduce varias mejoras en la disponibilidad de los datos de las cuentas financieras en términos de puntualidad y detalle de los datos en relación con la Orientación BCE/2002/7, que queda derogada. Asimismo incorpora las nuevas normas aplicables a las cuentas nacionales definidas en el Reglamento (UE) nº 549/2013 del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea. La Orientación se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Gobierno corporativo

Revisión trienal de los Comités del Eurosistema/SEBC

El 17 de julio y el 31 de julio de 2013, como parte de la revisión trienal de los mandatos de los comités, el Consejo de Gobierno decidió prolongar otro mandato, hasta el 31 de diciembre de 2016, los comités del Eurosistema/SEBC creados de conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento Interno del BCE y confirmó el cargo de sus presidentes hasta el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, nombró a Frank Moss, Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Europeas del BCE, presidente del Comité de Relaciones Internacionales con efecto inmediato y amplió hasta el 31 de diciembre de 2016 el nombramiento del presidente del Comité de Presupuestos, establecido en virtud del artículo 15.2 del Reglamento Interno del BCE. El Consejo de Gobierno decidió, en virtud del artículo 9.1 del Reglamento Interno del BCE, crear un Comité de Desarrollo Organizativo durante un mandato, que expirará el 31 de diciembre de 2016.